

4 de Agosto de 2015

Referencia: Reclamación por resolución de inadmisión

Nº expediente: 001-002403

Solicitante: TI España /

Estimada Presidenta del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno,

La asociación Transparencia Internacional España presenta una reclamación ante la resolución de inadmisión recibida de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. Por la presente vía, nos permitimos solicitar acceso a los informes técnicos elaborados por la AEMPS en 2013, así como cualquier otro documento que respalde las recomendaciones de la AEMPS al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud sobre la vacuna de la varicela, que condujeron en julio de 2014 a catalogar la vacuna de la varicela como de «uso hospitalario».

Transparencia Internacional España publicó a finales de 2014 el informe «Una evaluación del lobby en España: análisis y propuestas», que incluye el estudio de caso «Disputa en torno a la vacuna de la varicela» (p.38-40). En éste se señalan varios problemas relacionados con el proceso de toma de decisión sobre dicha vacuna, en particular la falta de información y comunicación clara por parte de las autoridades sanitarias (Ministerio, AEMPS, Comunidades Autónomas, etc.) así como potenciales conflictos de intereses por los vínculos existentes entre empresa productora de la vacuna y asesores de órganos públicos de salud y por la «falta de reglamento, previsto en la Ley general de Salud Pública, sobre conflictos de interés, independencia e imparcialidad de las organizaciones que deseen hacer recomendaciones sobre salud pública».

En cuestiones tan sensibles como la sanidad y la salud pública, Transparencia Internacional España considera aún más importante que las autoridades cumplan cabalmente con una función de información y comunicación oficial a la ciudadanía, para evitar que se produzcan situaciones como la acaecida con la vacuna de la varicela, en la que algunos medios de comunicación y asociaciones generaron una alarma social innecesaria. Sería oportuno que la AEMPS, y el propio Ministerio de Sanidad, adoptaran una política de información y comunicación más activa, publicando en las páginas web respectivas todos aquellos documentos técnicos y posicionamientos relevantes para poder transmitir a la ciudadanía española las decisiones científicas y el rumbo de nuestra política sanitaria.

Adjuntamos a esta reclamación:

- copia de la solicitud de información cursada
- copia de la resolución de la AEMPS

Reciba un cordial saludo,

Transparencia Internacional España